

DECRETO N° 617

TEMUCO, 09 FEB. 2026

VISTOS:

- 1- El decreto Alcaldicio N° 5.168 de fecha 15 de diciembre del 2025 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2026.
- 2- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento..

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la actividad denominada Encuentro Planificación de Comisión Camino a los 150 años. Se relaciona directamente con las funciones municipales en cuanto al Art.10° letra c) Organización y desarrollo de ceremonias porotocolares municipales y Art 11 letra a).Mantener informada a la comunidad,.
- 2.- Que para el municipio de Temuco es importante dar a conocer las actividades enmarcadas en el 145 Aniversario de la Comuna.

DECRETO:

1. - Apruébese la siguiente actividad:

ACTIVIDAD	ENCUENTRO PLANIFICACIÓN DE COMISIÓN CAMINO A LOS 150 AÑOS
FECHA /HORARIO	12 DE FEBRERO DE 2026
OBJETIVO ESPECIFICO	Crear una comisión de destacadas personalidades integrada por representantes de diferentes ámbitos del quehacer comunal
COBERTURA ESTIMADA	50 personas
PRESUPUESTO APROX.	3.000.000 Impuesto incluido
OBJETIVO GENERAL	Analizar y proponer iniciativas que se deberán materializar en el marco de la conmemoración de los 150 años de la Fundación de la ciudad de Temuco
LUGAR	Comedor Destacamento de montaña N°8 Tucapel/calle Bernardo O'Higgins N°750 Temuco.
DEPTO. RESPONSABLE	Comunicaciones y Relaciones Públicas

2.- Todas las adquisiciones realizadas en el presente decreto, deben ser visadas por el jefe del Depto. de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

3.- Impútese los gastos originados por el presente decreto,al Centro de Costo 11.10.01, ítem de gastos de representación 215.22.12.003

4.- Las adquisiciones se realizan conforme a la normativa de compras públicas ley 19.886 y su reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

/JMA/jbb.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto.Relaciones Públicas
- Oficina de Partes

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO



2261200